



Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025

Los preparativos para la elección extraordinaria del Poder Judicial continúan su marcha

Por Israel Aguilar Esquivel

03 Nov, 2024 05:25 p.m. MX



Guardar



En 2025 se realizarán elecciones de jueces, magistrados y ministros (EFE/Francisco Guasco)

Casi dos meses después de la promulgación de la **reforma en materia del Poder Judicial**, el proceso referente a las elecciones extraordinarias programadas para el año 2025 continúa su marcha. En ese sentido, el próximo **lunes 4 de noviembre** de 2024 tendrá lugar la publicación de la **convocatoria** para todas aquellas personas que busquen participar en el procedimiento.

Ricardo Monreal Ávila, coordinador del grupo parlamentario de **Morena** en la Cámara de Diputados y presidente de la Junta de Coordinación Política (**Jucopo**) en dicha instancia, dio a conocer que este lunes se dará difusión a la convocatoria para la elección de los 881 cargos de funcionarios judiciales.

Con ello, comenzarán a laborar los comités de evaluación de cada uno de los Poderes de la Unión, los cuales funcionarán como el primer gran filtro de selección de las y los aspirantes a ocupar un puesto de jueces, magistrados, así como de los 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**).

Para poder participar, aquellas personas que busquen integrarse en calidad de magistrados, ministros y miembros del Tribunal de Disciplina Judicial deberán presentar los siguientes requisitos:



- Acta de nacimiento.
- Credencial para votar.
- Título o cédula de licenciatura en derecho.
- Certificados de estudios.
- Documentos que acrediten su actividad jurídica.
- Constancia de residencia en el país de al menos dos años.
- Carta de buena reputación.
- Ensayo de tres cuartillas.
- Cinco cartas de vecinos, colegas o personas que respalden su idoneidad.
- Constancia de práctica profesional de al menos tres años en un área jurídica.
- Carta de no haber sido condenado por delito doloso alguno.

En el caso de personas que aspiren a un cargo como jueces, los requerimientos consisten en:

- Licenciatura en derecho con promedio mínimo de 8.
- Contar con una calificación mínima de 9.
- Cartas de recomendación.
- Ensayos que respalden su candidatura.

Un día después de que se difunda la convocatoria, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) discutirá y votará el proyecto de resolución del ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, el cual contempla la **inconstitucionalidad parcial** de la iniciativa enviada al Congreso de la Unión por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**).



A pesar de ello, un sector de legisladores, así como la Presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** han insistido en la ausencia de facultades de la SCJN para eliminar texto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Incluso, en el Congreso de la Unión elevaron a rango constitucional el artículo 61 de la Ley de Amparo, que protege a la Carta Magna de amparos o trámites de inconstitucionalidad.

[Este lunes se emitirá la convocatoria para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025 - Infobae](#)